



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 30 JUL. 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5472 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 30.07.2009 presentada por Don(a) SOCIEDAD COMERCIAL GARO LTDA., R.U.T. N° 77.839.620-3, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-11775 de Giro VENTA DE MUEBLES, que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1505, a nombre del contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL GARO LTDA., contar del 30.07.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).